INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*

**Departamento de Contratos y Seguros de Contrataciones**

Asunción, 10 de julio de 2017

***NOTA Nº 971 /2017***

**Señores**
**ANDRES H. ARCE S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 20/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL"- AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución C.A. Nº 042-020/17 de fecha 22 de junio de 2017 y rectificada por Resolución C.A. Nº 046-007/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente dicho llamado, a la firma **ANDRES H. ARCE S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.263.128.000.- (Guaraníes un mil doscientos sesenta y tres millones ciento veinte y ocho mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y ocho (38) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*

**Departamento de Contratos y Seguros de Contrataciones**

Asunción, 10 de julio de 2017

***NOTA Nº 973 /2017***

**Señores**
**CATETERES Y AFINES S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 20/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL"- AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución C.A. Nº 042-020/17 de fecha 22 de junio de 2017 y rectificada por Resolución C.A. Nº 046-007/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente dicho llamado, a la firma **CATETERES Y AFINES S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.635.260.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos treinta y cinco millones doscientos sesenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y ocho (38) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Fátima Curtido
Cateteres & Afines S.A.
10/07/17

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros de Contrataciones**

Asunción, 10 de julio de 2017

***NOTA Nº 974 /2017***

**Señores**
**CIRUMED de Luis Armando Abbate Cardozzo.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 20/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL"- AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución C.A. Nº 042-020/17 de fecha 22 de junio de 2017 y rectificada por Resolución C.A. Nº 046-007/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente dicho llamado, a la firma **CIRUMED de Luis Armando Abbate Cardozzo** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 3.329.810.000.- (Guaraníes tres mil trescientos veinte y nueve millones ochocientos diez mil), IVA Incluido** -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato -

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y ocho (38) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

12.07.2017
9:35
CIRUMED
Sr. Ricardo Uliambre
C.I. 4.194.947

Recibí conforme :
Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*

**Departamento de Contratos y Seguros de Contrataciones**

Asunción, 10 de julio de 2017

***NOTA Nº 970 /2017***

**Señores**
**ALL MED IMPORT – EXPORT de Ana Maria Leiva Orue.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 20/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL"- AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución C.A. Nº 042-020/17 de fecha 22 de junio de 2017 y rectificada por Resolución C.A. Nº 046-007/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente dicho llamado, a la firma **ALL MED IMPORT – EXPORT de Ana Maria Leiva Orue** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.679.999.700.- (Guaraníes dos mil seiscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y ocho (38) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

11/07/17
ALL MED
Imp. Export. Represent.
RUC 740251-3
Gral. Santos 978 - Telef. 223 660/1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros de Contrataciones**

Asunción, 10 de Julio de 2017

***NOTA N° 969 /2017***

**Señores**
**ELECTROMEDICAL S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 20/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL"- AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución C.A. N° 042-020/17 de fecha 22 de junio de 2017 y rectificada por Resolución C.A. N° 046-007/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente dicho llamado, a la firma **ELECTROMEDICAL S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 15.323.000.- (Guaraníes quince millones trescientos veinte y tres mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y ocho (38) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

Lic. Liliana Rojas O.
ELECTROMEDICAL S.R.L.

11/07/2017.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*

**Departamento de Contratos y Seguros de Contrataciones**

Asunción, 10 de julio de 2017

***NOTA Nº 976 /2017***

**Señores**
**ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 20/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL"- AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución C.A. Nº 042-020/17 de fecha 22 de junio de 2017 y rectificada por Resolución C.A. Nº 046-007/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente dicho llamado, a la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 4.577.154.780.- (Guaraníes cuatro mil quinientos setenta y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y ocho (38) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme : JORGE DAVALOS
Firma y Sello :

ORTOPEDIA Minardi SRL RUC 80003385-0 11-JUL-17

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*

**Departamento de Contratos y Seguros de Contrataciones**

Asunción, 10 de julio de 2017

***NOTA N° 972 /2017***

**Señores**
**B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 20/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL"- AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución C.A. N° 042-020/17 de fecha 22 de junio de 2017 y rectificada por Resolución C.A. N° 046-007/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente dicho llamado, a la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 18.753.166.730.- (Guaranies diez y ocho mil setecientos cincuenta y tres millones cientos sesenta y seis mil setecientos treinta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y ocho (38) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

Carlos López
División Aesculap OT
B|BRAUN
SHARING EXPERTISE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*

**Departamento de Contratos y Seguros de Contrataciones**

Asunción, 10 de julio de 2017

***NOTA N° 975 /2017***

**Señores**
**CODEX S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

Tel 222450 / 229430
Preguntar por Ivan Mead Lopez

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 20/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL"- AD REFERÉNDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución C.A. N° 042-020/17 de fecha 22 de junio de 2017 y rectificada por Resolución C.A. N° 046-007/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente dicho llamado, a la firma **CODEX S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 148.000.000.- (Guaranies ciento cuarenta y ocho millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y ocho (38) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

IVAN SNEAD
CODEX S.R.L.
11-07-17

Joel Cáceres

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETA REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros de Contrataciones**

Asunción, 10 de Julio de 2017

***NOTA Nº 977 /2017***

**Señores**
**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)** 282/02
**Asunción - Paraguay**

Antigas 2698

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 20/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EL HOSPITAL CENTRAL"- AD REFERÉNDUM 2017**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 042-020/17 de fecha 22 de junio de 2017 y rectificada por Resolución C.A. Nº 046-007/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada parcialmente en dicha llamado.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha 11/07/17

**Juan A. Ocampos**
D.Y.S.A.